

Acta
Sesión Ordinaria No. 61
marzo 30, 2023



En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las once horas con treinta minutos, del veintitrés de marzo del dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, los legisladores, Juan Francisco Aguilar Hernández; Edgar Alejandro Anaya Escobedo; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; José Luis Fernández Martínez; Liliana Guadalupe Flores Almazán; Eloy Franklin Sarabia; Dolores Eliza García Román; Rubén Guajardo Barrera; Salvador Isais Rodríguez; Alejandro Leal Tovías; José Antonio Lorca Valle; Gabriela Martínez Lárraga; Roberto Ulises Mendoza Padrón; Nadia Esmeralda Ochoa Limón; René Oyarvide Ibarra; María Aranzazu Puente Bustindui; Héctor Mauricio Ramírez Konishi; Ma. Elena Ramírez Ramírez; Bernarda Reyes Hernández; Cinthia Verónica Segovia Colunga; José Ramón Torres García; Edmundo Azael Torrescano Medina; María Claudia Tristán Alvarado; y Lidia Nallely Vargas Hernández. Emma Idalia Saldaña Guerrero, retardo. Se declaró cuórum. Orden del Día aprobado por mayoría; José Luis Fernández Martínez, Rubén Guajardo Barrera, y María Aranzazu Puente Bustindui, no se manifestaron. Actas sesiones: Solemne número 32; y Ordinaria número 60, del 23 de marzo, aprobadas por mayoría; Dolores Eliza García Román, René Oyarvide Ibarra, y María Aranzazu Puente Bustindui, no se manifestaron. Correspondencia. Oficio s/n, legislador Héctor Mauricio Ramírez Konishi, 23 marzo año en curso, recibido 22 mismo mes y año, solicita integrarse a actual representación Movimiento Ciudadano, y

formar parte grupo parlamentario en Congreso Estatal: a Junta de Coordinación Política. Oficio 22, Comisión Justicia, 21 marzo presente año, recibido 23 mismo mes y año, solicita prórroga iniciativas turnos: 1986; 2057; 2106; 2160; 2171; 1543; 1548; 1556; 1589; 1612; 1671; 1691; 1707; 1711; 1712; 1713; y 1803: se otorga como 1ª para turnos: 1986; 2057; 2106; 2160; y 2171; y como 2ª para turnos: 1543; 1548; 1556; 1589; 1612; 1671; 1691; 1707; 1711; 1712; 1713; y 1803. Oficio 24, Comisión Puntos Constitucionales, 21 marzo año en curso, recibido 23 mismo mes y año, solicita prórroga iniciativas turnos: 2118; 1522; 1524; 1557; 1563; 1565; 1570; 1585; 1604; 1607; 1611; 1615; 1683; 1715; 1723; y 1757: se otorga como 1ª para turno: 2118; y como 2ª para turnos números: 1522; 1524; 1557; 1563; 1565; 1570; 1585; 1604; 1607; 1611; 1615; 1683; 1715; 1723; y 1757. Fotocopia oficio 327, CEEPAC, 10 marzo presente año, recibida 23 mismo mes y año, informes financieros enero: a Comisión de Vigilancia. Oficio 6368, presidente Huehuetlán, 22 marzo año en curso, recibido 23 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 9º Constitución Local: agréguese al expediente. Oficio 6369, presidente Huehuetlán, 22 marzo presente año, recibido 23 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 12 Constitución Local: agréguese al expediente. Oficio 6370, presidente Huehuetlán, 22 marzo año en curso, recibido 23 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 40 Constitución Local: agréguese al expediente. Oficio 1786, presidente Cedral, 22 marzo año en curso, recibido 23 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 40 Constitución Local: agréguese al expediente. Oficio 2, DIF Rioverde, 22 marzo año en curso, recibido 24 mismo mes y año, informe financiero diciembre 2022: a Comisión de Vigilancia. Oficio s/n, ayuntamiento Xilitla, 13 marzo año en curso, recibido 24 mismo mes y año, aprobación minutas que modifican artículos, 9º, 12, y 40 Constitución Local: agréguese cada una a su expediente. Oficio 441, presidenta Charcas, 28 marzo presente año,

recibido 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 40 Constitución Local: agréguese al expediente. Oficio 440, presidenta Charcas, 28 marzo año en curso, recibido 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 12 Constitución Local: agréguese al expediente. Oficio 439, presidenta Charcas, 28 marzo presente año, recibido 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 9° Constitución Local: agréguese al expediente. Oficio 354, presidente Matehuala, 14 marzo año en curso, recibido 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 12 Constitución Local: agréguese al expediente. Oficio 353, presidente Matehuala, 14 marzo presente año, recibido 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 9° Constitución Local: agréguese al expediente. Oficio 355, presidente Matehuala, 14 marzo año en curso, recibido 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 40 Constitución Local: agréguese al expediente. Oficio 1972, Cámara Diputados, 14 marzo año en curso, recibido 22 mismo mes y año, exhorta inscribir en Muro Honor primer diputada electa en este Poder Legislativo: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Oficio 1872, Cámara Diputados, 14 marzo presente año, recibido 22 mismo mes y año, exhorta adicionar en legislación medioambientales objetivos y metas Marco Mundial Kunming-Montreal diversidad biológica COP15: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente. Oficio 1093, Congreso Ciudad de México, uno marzo año en curso, recibido 17 mismo mes y año, exhorta armonizar legislación materia protección derechos personas mayores con Convención Interamericana Protección Derechos Humanos Personas Mayores: a Comisión de Derechos Humanos. Circular 20, Congreso Hidalgo, uno marzo año en curso, recibida 21 mismo mes y año, directiva marzo; clausura trabajos diputación permanente receso 1er periodo; y apertura segundo periodo ordinario, ambos 2° año: archívese. Oficios 1079, y 1080, Congreso Guerrero, 27 febrero, y uno marzo

presente año, recibidos 21 marzo mismo año, clausura 1er receso; y apertura 2º periodo ordinario 2º año: archívense. Discurso relativo al Natalicio de Octavio Paz, Premio Nobel de Literatura en 1990; participó María Claudia Tristán Alvarado. Iniciativas. La que insta adicionar párrafos, sexto, séptimo y octavo al artículo 2384 del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí. Y reformar primer párrafo, y se adiciona segundo párrafo al artículo 88 de la Ley del Notariado para el Estado de San Luis Potosí; Licenciado José Mario de la Garza Marroquín: a Comisión de Justicia. José Ramón Torres García, la que plantea reformar los artículos, 98, y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Gobernación. René Oyarvide Ibarra, la que impulsa adicionar los artículos, 108 BIS a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí; y 317 TER al Código Penal del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Justicia; y Ecología y Medio Ambiente; adhesión de los legisladores, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, José Luis Fernández Martínez, Eloy Franklin Sarabia, Dolores Eliza García Román, Salvador Isais Rodríguez, Alejandro Leal Tovías, José Antonio Lorca Valle, Nadia Esmeralda Ochoa Limón, María Aranzazu Puente Bustindui, María Claudia Tristán Alvarado, y Lidia Nallely Vargas Hernández. La que promueve reformar la fracción primera del artículo 284 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; Licenciado José Mario de la Garza Marroquín: a Comisión de Justicia. Martha Patricia Aradillas Aradillas, la que propone reformar el artículo 31 inciso b) fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Y reformar el artículo 106 fracción X, y 118 fracción XVII por lo que la actual XVII pasa a ser XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Gobernación. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, la que pretende reformar el artículo 57 en

su fracción XLV, y el artículo 80 en sus fracciones, XXIX, y XXX, además de adicionar la fracción XXXI al mismo numeral de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí: a Comisión de Puntos Constitucionales. José Luis Fernández Martínez, Eloy Franklin Sarabia, Nadia Esmeralda Ochoa Limón, Roberto Ulises Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Dolores Eliza García Román, Martha Patricia Aradillas Aradillas, René Oyarvide Ibarra, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Salvador Isais Rodríguez, la que insta adicionar el artículo 138 BIS a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Transparencia y Acceso a la Información Pública. José Antonio Lorca Valle, la que plantea adicionar el artículo 17 BIS a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Desarrollo Territorial Sustentable; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que reforma el artículo 9° en su párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, tema: incorporar a la población afroamericana. Presidenta: “El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte aplicable del párrafo tercero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, previa aprobación realizada el diez de noviembre del dos mil veintidós, así como la de 34 honorables cabildos de la Entidad, se declara válidamente reformado el artículo 9° en su párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; remítase su expediente al Ejecutivo Local, con la certificación de los votos de 34 cabildos, para sus efectos constitucionales”. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

de San Luis Potosí, tema: búsqueda de la igualdad, y de la protección a las personas en desventaja social, para dar cumplimiento a Agenda 2030. Presidenta: “El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte aplicable del párrafo tercero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, previa aprobación realizada el catorce de diciembre del dos mil veintidós, así como la de 34 honorables cabildos de la Entidad, se declara válidamente reformado el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; remítase su expediente al Ejecutivo Local, con la certificación de los votos de 34 cabildos, para sus efectos constitucionales”. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que reforma el artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, tema: parlamento abierto como nueva forma de interacción entre la ciudadanía y el Poder Legislativo. Presidenta: “El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte aplicable del párrafo tercero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, previa aprobación realizada el treinta de enero del año en curso, así como la de 33 honorables cabildos de la Entidad, se declara válidamente reformado el artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; remítase su expediente al Ejecutivo Local, con la certificación de los votos de 33 cabildos, para sus efectos constitucionales”. Dictámenes; aprobado por unanimidad dispensar la lectura. Yolanda Josefina Cepeda Echavarría notificó modificaciones al dictamen cinco. Justicia: que modifica código; René Oyarvide Ibarra fijó postura; intervino en pro Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; suficientemente discutido por mayoría; Martha Patricia Aradillas Aradillas, José Luis Fernández Martínez, Alejandro Leal Tovías, y Bernarda Reyes Hernández, no se manifestaron; votación nominal 22

votos a favor; Liliana Guadalupe Flores Almazán, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Ma. Elena Ramírez Ramírez, Emma Idalia Saldaña Guerrero, y Lidia Nallely Vargas Hernández, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que adiciona fracción al artículo 3º, ésta como V, por lo que actuales V a XXIII pasan a ser fracciones VI a XXIV del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Justicia: que modifica ley; Eloy Franklin Sarabia, y Gabriela Martínez Lárraga, fijaron postura; intervino en pro Bernarda Reyes Hernández; suficientemente discutido por mayoría; Rubén Guajardo Barrera, no se manifestó; sin reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Emma Idalia Saldaña Guerrero, y Lidia Nallely Vargas Hernández, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que deroga el inciso c) de la fracción II del artículo 11; y adiciona al artículo 10 en su fracción III el inciso c) por lo que actuales c) a f) pasan a ser incisos d) a h), y al TÍTULO SEGUNDO el Capítulo XIII BIS “Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes” con los artículos, 45 BIS, 45 TER, y 45 QUÁTER de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Agua: que desecha por improcedente iniciativa que proponía adicionar último párrafo al artículo 175 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, la dictaminadora lo retiró. Receso de 12:55 a 13:00 horas. Salud y Asistencia Social: que valida acuerdo; sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; Salvador Isais Rodríguez, Emma Idalia Saldaña Guerrero, y Lidia Nallely Vargas Hernández, ausentes; aprobado por unanimidad que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, acuerda instalar contenedor permanente para tapitas de plástico afuera de la sede del Poder Legislativo “Edificio Presidente Juárez”; notifíquese. Salud y Asistencia Social:

que emite exhorto; sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; Salvador Isais Rodríguez, Emma Idalia Saldaña Guerrero, y Lidia Nallely Vargas Hernández, ausentes; aprobado por unanimidad que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Salud Estatal, para que, con motivo de la conmemoración del 2 de abril, “Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo”, declarado por la Organización de las Naciones Unidas, realice una campaña de comunicación alusiva en el mes de abril a través de su página de internet y redes sociales oficiales, y solicite al Poder Judicial del Estado, a los 58 Ayuntamientos de la Entidad, y a los organismos constitucionales autónomos, su promoción a través de sus páginas de internet y redes sociales oficiales, con el objeto de promover el conocimiento sobre este trastorno, la tolerancia, y combatir la discriminación; notifíquese.

Justicia: que desecha iniciativa; sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Salvador Isais Rodríguez, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Emma Idalia Saldaña Guerrero, y Lidia Nallely Vargas Hernández, ausentes; aprobado por unanimidad desechar por improcedente iniciativa que promovía adicionar párrafo último al artículo 1238 del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí; notifíquese. Justicia: que declara incompetencia; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Salvador Isais Rodríguez, Emma Idalia Saldaña Guerrero, y Lidia Nallely Vargas Hernández, ausentes; aprobado por unanimidad que en observancia a lo dispuesto por el artículo 73 fracciones XXX, y XXXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara la incompetencia de este Poder Legislativo para modificar el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí; notifíquese.

Puntos de Acuerdo. Héctor Mauricio Ramírez Konishi, el que busca exhortar a los ayuntamientos de: Ahualulco(sic); Axtla de Terrazas; Catorce; Cedral;

Charcas; Ciudad del Maíz; Ciudad Valles; Coxcatlán; Ébano; Naranjo(sic); Huehuetlán; Matehuala; Moctezuma; Rayón; Salinas; San Antonio; San Ciro de Acosta; San Martín Chalchicuautla; Santa María del Río; Santo Domingo; San Luis Potosí; Tamasopo; Tamuín; Tancanhuitz; Tanlajás; Venado; Villa de Arista; Villa de Guadalupe; Villa de Ramos; Villa Hidalgo; Xilitla; y Zaragoza, todos, del Estado de San Luis Potosí, para que implementen procesos laborales adecuados a corte, mediano y largo plazo, que minimicen el riesgo de demandas laborales que resulten en laudos en contra y provoquen el desbalance de sus finanzas públicas: a Comisión de Trabajo y Previsión Social. Bernarda Reyes Hernández, Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, Edmundo Azael Torrescano Medina, y Alejandro Leal Tovías, el que propone exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de San Luis Potosí, para que a la brevedad se presente un marco jurídico que regule la operación del programa “Mi Pase”, en el cual, se contemple un plan de acción para erradicar las malas prácticas que incurren diversos operadores y concesionarios del transporte público afiliados al programa, así como una continua revisión a las unidades de transporte para corroborar el correcto funcionamiento de los dispositivos móviles de cobro y establecer las sanciones correspondientes a quienes actúen en perjuicio del programa; en votación nominal con 26 votos a favor; Emma Idalia Saldaña Guerrero, ausente; por unanimidad es de urgente y obvia resolución; intervino para consideraciones René Oyarvide Ibarra; suficientemente discutido por mayoría; José Luis Fernández Martínez, Rubén Guajardo Barrera, y René Oyarvide Ibarra, no se manifestaron; votación nominal 26 votos a favor; Emma Idalia Saldaña Guerrero, ausente; aprobado por unanimidad; notifíquese. Asuntos Generales. Edmundo Azael Torrescano Medina, posicionamiento. José Ramón Torres García, posicionamiento. Héctor Mauricio Ramírez Konishi, posicionamiento. Cuauhtli Fernando Badillo

Moreno, posicionamiento. Concluido el Orden del Día se citó a Sesión Ordinaria número 62, el lunes 3 de abril del año en curso, a las 10:00 horas, en modalidad presencial, en el salón “Ponciano Arriaga Leija”. Finalizó la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

**Primera Prosecretaria
Legisladora
Gabriela
Martínez Lárraga**

**Presidenta
Legisladora
Cinthia Verónica
Segovia Colunga**

**Segunda Secretaria
Legisladora
Nadia Esmeralda
Ochoa Limón**